

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados  
por el período de seis y tres meses finalizado al 30 de junio de 2025

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados por el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2025

**ÍNDICE**

- Estados Financieros Intermedios Condensados:
  - Estado Intermedio Condensado de Situación Financiera
  - Estado Intermedio Condensado de Resultados y Otros Resultados Integrales
  - Estado Intermedio Condensado de Cambios en el Patrimonio
  - Estado Intermedio Condensado de Flujos de Efectivo
  - Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
- Informe de Revisión de los Auditores Independientes
- Informe de Comisión Fiscalizadora

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****INFORMACIÓN LEGAL**

<b>Domicilio Legal:</b>	Av. Luro 5867 - Mar del Plata – Provincia de Buenos Aires.
<b>Actividad principal de la Sociedad:</b>	Prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona este de la Provincia de Buenos Aires.
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	
Del estatuto:	21 de abril de 1997.
De la última modificación:	11 de agosto de 2004.
<b>Fecha de vencimiento del Estatuto:</b>	10 de octubre de 2093.
<b>Número de inscripción en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:</b>	Matrícula N° 46839 – Legajo N° 85489.

**Composición del Capital Social:**

Cantidad de acciones (millones)	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto (en millones de \$)	Integrado (en millones de \$)
155	Ordinarias Clase A, VN = \$1	1 voto	155	155
119	Ordinarias Clase B, VN = \$1	1 voto	119	119
30	Ordinarias Clase C, VN = \$1	1 voto	30	30
51	Preferidas Clase A, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	51	51
39	Preferidas Clase B, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	39	39
10	Preferidas Clase C, VN = \$1	Sin voto, salvo las incluidas en el Art. 244 de la ley 19550, en cuyo caso tendrán 1 voto por acción.	10	10
<b>404</b>			<b>404</b>	<b>404</b>

**Principales accionistas de la Sociedad:**

<b>Denominación de la sociedad controlante:</b>	Inversora Eléctrica de Buenos Aires Sociedad Anónima (IEBA S.A.).
<b>Domicilio Legal:</b>	Av. Ortiz de Ocampo 3302 - Edificio 3 Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Actividad principal de la Sociedad controlante:</b>	Participación en el capital social de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. y prestación de servicios.
<b>Participación sobre el capital y sobre los votos:</b>	90%.

**Denominación de la última Sociedad controlante:** LUFTEN S.A. (\*)

**Domicilio legal:** Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

(\*) La última parte controlante es el Señor Rogelio Pagano.

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de situación financiera al 30 de junio de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con información al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

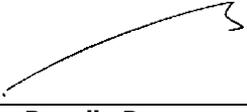
	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
<b>Activo</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades, planta y equipo	5	504.453	502.577
Activos intangibles	6	12.272	13.862
Otros créditos	9	11.417	5.102
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>528.142</b>	<b>521.541</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios		2.298	2.545
Otros créditos	9	25.547	27.839
Créditos por ventas	10	106.886	101.932
Inversiones temporarias	11	6.636	7.764
Efectivo restringido	12.b	2	2
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.a	4.998	3.532
<b>Total Activo corriente</b>		<b>146.367</b>	<b>143.614</b>
<b>Total Activo</b>		<b>674.509</b>	<b>665.155</b>
<b>Patrimonio y pasivo</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital social		404	404
Ajuste de capital		272.050	272.050
Otros ajustes de capital		(17.677)	(17.677)
Reserva legal		13.873	13.873
Otras reservas		9.943	9.943
Otros resultados integrales		(6.289)	(6.289)
Resultados acumulados		(74.617)	(93.688)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>197.687</b>	<b>178.616</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo por impuesto diferido, neto	7.1	82.397	64.645
Provisiones	13	182	126
Beneficios a empleados	14	8.561	8.439
Deudas comerciales y otras deudas	15	112.353	130.000
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>203.493</b>	<b>203.210</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Provisiones	13	258	247
Beneficios a empleados	14	3.089	3.570
Deudas comerciales y otras deudas	15	234.080	242.087
Impuesto a las ganancias a pagar	7.2	35.902	37.425
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>273.329</b>	<b>283.329</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>476.822</b>	<b>486.539</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>		<b>674.509</b>	<b>665.155</b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0


  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora


  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 (no auditado)  
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Notas	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
		30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Ingresos por ventas	16	205.048	151.864	98.797	85.129
Costo de ventas	17	(152.949)	(132.637)	(75.694)	(70.245)
<b>Resultado bruto</b>		<b>52.099</b>	<b>19.227</b>	<b>23.103</b>	<b>14.884</b>
Gastos de comercialización	17	(13.899)	(13.333)	(6.483)	(6.931)
Gastos de administración	17	(12.499)	(12.301)	(6.337)	(6.222)
Otros ingresos y egresos, netos	18	(4.866)	(654)	(3.934)	(569)
<b>Resultado operativo</b>		<b>20.835</b>	<b>(7.061)</b>	<b>6.349</b>	<b>1.162</b>
Ingresos financieros	19	28.181	44.696	12.369	8.774
Costos financieros	19	(12.193)	(112.746)	(6.014)	(48.097)
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>36.823</b>	<b>(75.111)</b>	<b>12.704</b>	<b>(38.161)</b>
Impuesto a las ganancias	20	(17.752)	32.441	(3.880)	11.823
<b>Ganancia / (Pérdida) del período</b>		<b>19.071</b>	<b>(42.670)</b>	<b>8.824</b>	<b>(26.338)</b>
<b>Total resultado integral del período</b>		<b>19.071</b>	<b>(42.670)</b>	<b>8.824</b>	<b>(26.338)</b>

**Ganancia / (Pérdida) por acción atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora durante el período:**

(Expresado en pesos por acción) - Básico y diluido

	21	47,205	(105,619)	21,842	(65,193)
--	----	--------	-----------	--------	----------

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 (no auditado)

(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

	Capital social	Ajustes de capital	Otros ajustes de capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados acumulados	Otros resultados integrales - Beneficios a empleados	Otros resultados integrales - Revaluación de Propiedades, planta y equipo	Total patrimonio
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>404</b>	<b>272.050</b>	<b>(17.677)</b>	<b>13.873</b>	<b>9.943</b>	<b>(93.688)</b>	<b>(6.289)</b>	-	<b>178.616</b>
Ganancia del período	-	-	-	-	-	19.071	-	-	19.071
<b>Saldos al 30 de junio de 2025</b>	<b>404</b>	<b>272.050</b>	<b>(17.677)</b>	<b>13.873</b>	<b>9.943</b>	<b>(74.617)</b>	<b>(6.289)</b>	-	<b>197.687</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>404</b>	<b>272.050</b>	<b>(17.677)</b>	<b>13.873</b>	<b>9.943</b>	<b>(30.761)</b>	<b>(6.273)</b>	<b>4.654</b>	<b>246.213</b>
Desafectación del saldo de revalúo	-	-	-	-	-	22	-	(22)	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(42.670)	-	-	(42.670)
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b>404</b>	<b>272.050</b>	<b>(17.677)</b>	<b>13.873</b>	<b>9.943</b>	<b>(73.409)</b>	<b>(6.273)</b>	<b>4.632</b>	<b>203.543</b>

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A.****Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 (no auditado)**

Presentado en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 (no auditado)  
(Cifras expresadas en millones de pesos – en moneda constante - nota 2.1)

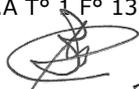
	Notas	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
<b>Flujo de efectivo de actividades operativas</b>			
Ganancia / (Pérdida) del período		19.071	(42.670)
<b>Ajustes para conciliar la ganancia / (pérdida) neta del período con los flujos netos de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Impuesto a las ganancias	20	17.752	(32.441)
Ingresos y costos financieros		(20.771)	63.105
Incremento de la provisión para créditos por ventas incobrables	10	214	1.257
Incremento neto de la provisión para juicios	13	147	97
Incremento de la provisión para multas y calidad de servicio	13	-	7
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	5	9.431	8.544
Valor residual de Propiedades, planta y equipo dados de baja	5	229	245
Resultado de venta de Propiedades, planta y equipo		2.814	14
Amortización activos intangibles	6	2.468	935
Beneficios a empleados devengados	14	133	1.856
Posición monetaria neta		4.689	6.616
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
Variación de créditos por ventas	10	(1.861)	(43.102)
Variación de otros créditos	9	(953)	23.202
Variación de inventarios		247	716
Impuestos a pagar		-	(16.300)
Utilización de provisiones	13	(24)	(58)
Variación en deudas comerciales y otras deudas		(4.118)	65.524
Pagos de beneficios a empleados	14	(488)	(800)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>28.980</b>	<b>36.747</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>			
Pagos por adquisición de Propiedades, planta y equipo (2)	5	(15.391)	(22.704)
Pagos por adquisición de activos intangibles (3)	6	(935)	(8.725)
Aumento de inversiones temporarias	11	-	(830)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(16.326)</b>	<b>(32.259)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>			
Pagos a CAMMESA (1)		(11.282)	(3.980)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>		<b>(11.282)</b>	<b>(3.980)</b>
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
		<b>1.372</b>	<b>508</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	12.a	3.532	5.708
Efecto de la variación de tipo de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(3)	(110)
Efecto de la inflación sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(475)	(2.534)
Variación de valores razonables sobre efectivo y equivalentes de efectivo		572	973
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	12.a	4.998	4.545
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1.372</b>	<b>508</b>

- (1) Corresponde a los pagos realizados a CAMMESA durante el período relacionados con los acuerdos de refinanciación de deuda. Incluyen pagos por 8.029 de capital y 3.253 de intereses por el período 2025, mientras que para el año 2024 incluyen pagos por 2.640 de capital y 1.340 de intereses. No existe deuda vencida relacionada con estos acuerdos al cierre de cada uno de los períodos (nota 23).
- (2) Las adquisiciones de propiedades, planta y equipo que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 2.864 y 10.142 en el 2025 y 2024, respectivamente.
- (3) Las adquisiciones de activos intangibles que no originaron disminuciones de fondos ascienden a 8 y 16 en el 2025 y 2024, respectivamente.

Las notas 1 a 24 forman parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**1. Información general**

Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante también "EDEA", "la Sociedad", "la Entidad", "la Distribuidora", "la Compañía" o "la Compañía Operativa") es una sociedad creada por la Provincia de Buenos Aires quien privatizó el 100% de su capital accionario en el marco del Decreto N° 106/97 del Poder Ejecutivo Provincial. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se constituyó en fiduciario del 10% del capital social hasta tanto se implementara un Programa de Participación Accionaria del Personal ("PPAP"), que a la fecha se encuentra implementado.

La referida privatización se llevó a cabo a través de la adjudicación de la concesión del derecho de prestación exclusiva del servicio de distribución de energía eléctrica por un plazo de noventa y cinco años a partir de la fecha de toma de posesión. El plazo de concesión se divide en períodos de gestión, el primero es de quince años y los restantes de diez años cada uno. El concedente podrá prorrogar la concesión por un plazo máximo de diez años.

El 2 de junio de 1997 se realizó la toma de posesión de EDEA por parte del Adjudicatario que inició así sus operaciones en la nueva Sociedad.

Con fecha 22 de octubre de 2012, el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires dictó su Resolución N° 397 a través de la cual determinó la suspensión del vencimiento del primer período de gestión de los contratos de concesión provinciales y municipales, hasta tanto se desarrollara e implementara la Revisión Tarifaria Integral en el marco del Estudio de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires la Resolución MISP N° 419/17, a través de la cual, entre otras cuestiones se resuelve, prorrogar una vez más por el plazo de cinco años el vencimiento del primer período de gestión contemplado en el contrato de concesión provincial suscripto con EDEA.

La RESOLUCIÓN N° 477-MIYSPGP-2023 posterga el vencimiento del primer período de gestión, previsto en Artículo 41 de la Resolución MIYSP N° 419/2017, hasta la finalización del quinquenio derivado de la próxima Revisión Tarifaria Integral.

Estos estados financieros intermedios condensados fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de agosto de 2025.

**1.1 Situación tarifaria actual**

La Sociedad continúa con la mejora en su situación económica evidenciada en el ejercicio anterior, producto del inicio de la normalización del sector económico y los paulatinos incrementos tarifarios. A continuación se detallan las resoluciones emitidas desde el 1° de enero de 2025 por la Secretaría de Energía de la Nación (SE), la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento y el Valor Agregado de Distribución (VAD), los cuales tienen impacto en las ventas de energía expuestas en la nota 16 y en las compras de energía expuestas en la nota 17 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por la Secretaría de Energía de la Nación (SE) y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios por actualización de los costos de abastecimiento:

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Aprueba</b>
SE 24/25	31 de enero de 2025	Reducción de bonificaciones sobre los consumos base de los usuarios N2 y N3 a partir del 1° de febrero 2025
SE 26/25	31 de enero de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1° de febrero al 30 de abril 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 36/25	6 de febrero de 2025	Modifica la Res SE 24/25 implementando dichas bonificaciones en 11 meses.
SE 110/25	5 de marzo de 2025	Reprogramación Trimestral del Mercado Eléctrico Mayorista para el periodo 1° de marzo al 30 de abril de 2025 actualizando los costos de abastecimiento.
SE 171/25	29 de abril de 2025	Aprueba la Programación Estacional de Invierno Definitiva para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 2025
SE 226/25	30 de mayo de 2025	Aprueba los Precios Estacionales para el período 1° de junio y el 31 de octubre de 2025.
SE 281/25	30 de junio de 2025	Aprueba la adecuación de los Precios Estacionales para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de octubre de 2025.

En el siguiente cuadro se detallan las resoluciones emitidas por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (MIYSP), que aprueban cambios en los cuadros tarifarios para EDEA, ya sea por incorporación de los nuevos costos de abastecimiento aprobados por la Secretaría de Energía de la Nación y por la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería (SCEyM) o aprobando ajustes en los valores agregados de distribución (VAD), que para período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fue del 25,7%:

<b>Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Aprueba</b>
MIYSP N° 4/2025	7 de enero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/01/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 67/2025	10 de febrero de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 11/02/2025 actualizando el VAD al igual que el Agregado Tarifario el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y trasladando los precios del MEM del mes de noviembre aprobados por la RES SCEyM 19/2024.
MIYSP N° 120/2025	7 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 08/03/2025 en dos tramos: el primero trasladando los precios del MEM aprobados por la Res SE 26/25 y subsidios de febrero según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de marzo según Res SE 36/25
MIYSP N° 215/2025	31 de marzo de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/04/2025 en dos tramos: el primero traslada los precios del MEM aprobados por la Res SE 110/25 y subsidios de marzo según Res SE 36/25. El segundo tramo actualiza el VAD al igual que el Agregado Tarifario, el Sobrecosto de Generación Local y el ICT y subsidios de abril según Res SE 36/25

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

MIYSP N° 312/2025	30 de abril de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir de mayo 2025, los cuales incluyen los precios de la energía y potencia mayorista aprobados por la Resolución SE N° 110/2025, la reducción de las bonificaciones vigentes y una nueva actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario.
MIYSP N° 398/2025	30 de mayo 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/05/2025 incorporando las variaciones de los precios de la energía y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SE N° 171/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes. Asimismo se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario para el mes de junio de 2025, para el período comprendido a partir del 1 de junio de 2025 y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y ICT.
MIYSP N° 599/2025	30 de junio de 2025	Nuevos cuadros tarifarios en PBA a partir del 01/06/2025 incorporando las variaciones de los precios de la energía, potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 226/2025, modificatoria de la N° 171/2025 y la reducción de las bonificaciones vigentes. Asimismo se aprueba el recálculo de los valores del cuadro tarifario sobre los que fueran dispuestos por la Resolución MIySP N° 398/2025, incorporando las variaciones de los precios de la energía, y potencia mayorista y transporte aprobados por la Resolución SEN N° 226/2025, modificatoria de la N° 171/2025, y la reducción de las bonificaciones vigentes para el mes de julio/2025 conforme lo dispuesto por las Resoluciones SEN N° 24/2025 y N° 36/2025, y una actualización transitoria del VAD, del Sobrecosto de Generación Local, del Agregado Tarifario y del Incremento Costos Tarifarios (ICT).

Desde el año 2019 en adelante, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Concedente de la provincia de Buenos Aires, que modificaron la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida por la Resolución MIySP N° 419/17, y en particular la suspensión de los cuadros tarifarios aprobados a partir de la Resolución MIySP N° 1713/19 y siguientes, se han generado discrepancias entre el Valor Agregado de Distribución (VAD) determinado en la RTI con los ajustes que debieron aplicarse y el VAD efectivamente reconocido, incluyendo el cargo denominado "Incremento de Costos de Tarifarios" (ICT). Dichas diferencias deberían ser reconocidas junto con los intereses y actualizaciones correspondientes, sin perjuicio de los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse.

**1.2 Situación económica y financiera de la Sociedad**

Al cierre del período finalizado al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en 126.962 y 139.715, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presentaba pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

La Sociedad considera que, en la medida en se continúe obteniendo una adecuada recomposición tarifaria y considerando los acuerdos con CAMMESA renegociados en julio de 2025 mencionados en la nota 23, la situación mencionada precedentemente, podrá revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos y condiciones, indican la existencia de una incertidumbre importante que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Galeriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

**1.3 Bienes de disponibilidad restringida**

(a) Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con el contrato de concesión, EDEA no podrá constituir prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin.

(b) Garantía prendaria sobre las acciones de EDEA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública nacional e internacional para la venta de acciones clases "A", "B" y "C" de EDEA, las acciones clase "A" no podrán ser vendidas ni transferidas de ningún otro modo sin la previa autorización del Poder Ejecutivo Provincial.

(c) Fondos de disponibilidad restringida

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han sido retenidos fondos a EDEA por la suma de 2 y 2, respectivamente. Se destaca que se trata de embargos preventivos, siendo dichas medidas cautelares, de carácter provisional, pudiendo ser objeto de modificación.

(d) Cesión de créditos a CAMMESA

Con el objeto de garantizar: i) el cobro de la facturación regular cuyo pago le corresponda en función de las compras de energía eléctrica que haga la Distribuidora y ii) el cobro del Plan de Pagos del Acuerdo, la Sociedad, el 31 de agosto de 2023, cedió irrevocablemente en garantía a CAMMESA los fondos presentes y/o futuros que ingresen, bajo cualquier concepto, en la cuenta general recaudadora del Banco Mariva.

Esta cesión mencionada se encontrará vigente por el plazo de 102 meses contados desde la firma del contrato. Esta cesión no impide que la Sociedad continúe operando con la mencionada cuenta bancaria y disponiendo en todo momento de los saldos allí depositados en tanto no se produjera algún incumplimiento que habilite a CAMMESA a utilizar la garantía instrumentada mediante dicha cesión.

**2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al 31 de diciembre de 2024, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1º de enero de 2025. Estas nuevas normas e interpretaciones se detallan en el acápite 2.3 y no han tenido impacto significativo en estos estados financieros intermedios condensados.

**2.1. Bases de presentación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad han sido preparados y presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) adoptada por la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Valeriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

La presente información financiera intermedia condensada no es auditada y no incluye toda la información que requieren las NIIF de Contabilidad para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad.

Los estados financieros intermedios condensados están expresados en millones de pesos y han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias, excepto por la revaluación de ciertos activos y pasivos, no corrientes y corrientes, que son medidos a su valor razonable al cierre de cada período o ejercicio.

La variación del índice por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 y por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2024 ha sido del 15,52% y 79,82%, respectivamente. La variación del índice en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue del 117,77%.

Los estados financieros intermedios condensados se presentan comparativos con las cifras del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y con el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2024. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo mencionado en la presente nota, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

En opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad, los estados financieros intermedios condensados reflejan todos los ajustes que son necesarios para una representación razonable de los resultados financieros intermedios condensados del presente período. Los resultados de las operaciones para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 no son necesariamente indicativos de los resultados que podrían surgir durante cada uno de los diferentes períodos de los correspondientes ejercicios. La Sociedad estima que las revelaciones presentadas son adecuadas para hacer que la información de los presentes estados financieros intermedios condensados sea fiable.

La preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y en la nota 4 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

La presentación en el estado intermedio condensado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período o ejercicio sobre el que se informa, el resto se reclasifica como no corriente.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**2.2. Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 30 de junio de 2025 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad**

Las NIIF de Contabilidad que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas:

o *NIIF 18 de Contabilidad – Presentación de estados financieros*

En abril de 2024 el IASB emitió la NIIF 18 de Contabilidad "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad.

La NIIF 18 de Contabilidad introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- o Agrupar los ingresos y gastos en 3 categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- o Brindar más información sobre las medidas de rendimiento definidas por el management, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 de Contabilidad establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

La NIIF 18 de Contabilidad sustituye a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", pero se mantienen con cambios limitados muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 de Contabilidad entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada.

El Directorio de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones mencionadas en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF de Contabilidad o CINIIF de Contabilidad que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

**2.3. Aplicación de nuevas NIIF de Contabilidad que son efectivas en el presente año**

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, se muestran a continuación:

o *Enmiendas a la NIC 21 de Contabilidad – Ausencias de convertibilidad*

*Los cambios realizados son:*

- o Especifica cuándo una moneda es intercambiable por otra moneda y cuándo no lo es.
- o Especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable.
- o Indica los requerimientos de revelación de información adicional en los estados financieros cuando existe una moneda no intercambiable.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Paleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Su adopción no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en los estados financieros de la Sociedad.

No hay otras NIIF de Contabilidad o interpretaciones CINIIF de Contabilidad que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2025 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros.

**3. Administración del riesgo financiero**

La actividad de la Sociedad se expone a diversos riesgos los cuales están presentes al cierre de cada período o ejercicio.

Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información sobre la administración de riesgos financieros requerida en estados financieros auditados. Esta información debe ser leída en conjunto con los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgo desde el último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**4. Estimaciones y juicios contables**

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Como se mencionó en la nota 5.2 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad determina el valor recuperable de las Propiedades, planta y equipo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

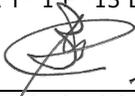
**5. Propiedades, planta y equipo**

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>356.350</b>	<b>16.728</b>	<b>14.274</b>	<b>4.549</b>	<b>362</b>	<b>34.293</b>	<b>76.021</b>	<b>502.577</b>
Incrementos	-	-	-	321	56	5.957	8.016	14.350
Disminuciones	(2.814)	-	-	-	-	(229)	-	(3.043)
Transferencias	61.330	211	453	14.086	-	(9.461)	(66.619)	-
Depreciación (1)	(8.304)	-	(10)	(1.067)	(50)	-	-	(9.431)
<b>Importe neto en libros al 30 de junio de 2025</b>	<b>406.562</b>	<b>16.939</b>	<b>14.717</b>	<b>17.889</b>	<b>368</b>	<b>30.560</b>	<b>17.418</b>	<b>504.453</b>
Valor de origen	564.466	16.939	20.095	40.071	5.829	30.560	17.418	695.378
Depreciación acumulada	(157.904)	-	(5.378)	(22.182)	(5.461)	-	-	(190.925)
<b>Valor residual al 30 de junio de 2025</b>	<b>406.562</b>	<b>16.939</b>	<b>14.717</b>	<b>17.889</b>	<b>368</b>	<b>30.560</b>	<b>17.418</b>	<b>504.453</b>
Valor de origen	505.950	16.728	19.642	25.664	5.773	34.293	76.021	684.071
Depreciación acumulada	(149.600)	-	(5.368)	(21.115)	(5.411)	-	-	(181.494)
<b>Valor residual al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>356.350</b>	<b>16.728</b>	<b>14.274</b>	<b>4.549</b>	<b>362</b>	<b>34.293</b>	<b>76.021</b>	<b>502.577</b>

(1) Al 30 de junio de 2025 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 17.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

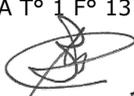
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

	Líneas de transmisión y subestaciones	Terrenos	Edificios	Maquinarias, herramientas, vehículos e instalaciones	Muebles y útiles	Materiales y Repuestos	Obras en curso	Total
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>377.276</b>	<b>28.659</b>	<b>17.063</b>	<b>4.100</b>	<b>373</b>	<b>28.503</b>	<b>37.271</b>	<b>493.245</b>
Incrementos	-	-	-	224	5	17.905	9.666	27.800
Disminuciones	-	-	-	(14)	-	(245)	-	(259)
Transferencias	-	-	-	-	-	(12.454)	12.454	-
Depreciación (1)	(7.806)	-	(59)	(620)	(59)	-	-	(8.544)
<b>Importe neto en libros al 30 de junio de 2024</b>	<b>369.470</b>	<b>28.659</b>	<b>17.004</b>	<b>3.690</b>	<b>319</b>	<b>33.709</b>	<b>59.391</b>	<b>512.242</b>
Valor de origen	511.250	28.659	22.313	24.006	5.679	33.709	59.391	685.007
Depreciación acumulada	(141.780)	-	(5.309)	(20.316)	(5.360)	-	-	(172.765)
<b>Valor residual al 30 de junio de 2024</b>	<b>369.470</b>	<b>28.659</b>	<b>17.004</b>	<b>3.690</b>	<b>319</b>	<b>33.709</b>	<b>59.391</b>	<b>512.242</b>

(1) Al 30 de junio de 2024 el total de gastos por depreciación incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 17.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Valeriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**  
(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)**6. Activos intangibles**

	<b>Desarrollos y licencias de software</b>	<b>Total</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>13.862</b>	<b>13.862</b>
Incrementos	878	878
Amortización (1)	(2.468)	(2.468)
<b>Importe neto en libros al 30 de junio de 2025</b>	<b>12.272</b>	<b>12.272</b>
Valor de origen	23.556	23.556
Amortización acumulada	(11.284)	(11.284)
<b>Valor residual al 30 de junio de 2025</b>	<b>12.272</b>	<b>12.272</b>
<b>Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>3.360</b>	<b>3.360</b>
Incrementos	5.409	5.409
Amortización (1)	(935)	(935)
<b>Importe neto en libros al 30 de junio de 2024</b>	<b>7.834</b>	<b>7.834</b>
Valor de origen	15.626	15.626
Amortización acumulada	(7.792)	(7.792)
<b>Valor residual al 30 de junio de 2024</b>	<b>7.834</b>	<b>7.834</b>

(1) Al 30 de junio de 2025 y 2024 el total de gastos por amortización incluido dentro del costo de ventas, gastos de administración y comercialización es informado en nota 17.

**7. Activos y pasivos por impuesto diferido****7.1. La composición del pasivo neto por impuesto diferido es la siguiente:**

<b>Activos (pasivos) netos por impuesto diferido</b>	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Beneficios a empleados	2.266	2.420
Otras deudas	(3.824)	(3.073)
Quebrantos impositivos acumulados	5.061	21.062
Inversiones	139	161
Diferencia entre los valores contables e impositivos de Propiedades, planta y equipo	(84.928)	(84.231)
Créditos por ventas y otros créditos	628	618
Diferencia entre los valores contables e impositivos de activos intangibles	(1.751)	(1.644)
Provisiones y provisiones no deducibles	(21)	(24)
Ajuste por inflación impositivo	33	66
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>(82.397)</b>	<b>(64.645)</b>
<b>Posición neta diferida</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(64.645)</b>	
Utilización de quebrantos	(14.471)	
Cargado a ganancias o pérdidas – pérdida (Nota 20)	(3.281)	
<b>Saldo al 30 de junio de 2025</b>	<b>(82.397)</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(102.191)</b>	
Cargado a ganancias o pérdidas – ganancia (Nota 20)	32.441	
<b>Saldo al 30 de junio de 2024</b>	<b>(69.750)</b>	

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Al 30 de junio de 2025 los quebrantos impositivos acumulados netos de las utilidades impositivas estimadas por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 son los siguientes:

<b>Año generación</b>	<b>Monto en millones</b>	<b>Año Prescripción</b>
2024 (*)	14.459	2029
	<b>14.459</b>	

**7.2. La composición de la deuda corriente por impuesto a las ganancias es la siguiente:**

<b>Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Provisión de impuesto a las ganancias (*)	53.765	41.344
Utilización de quebrantos	(14.471)	-
Anticipos pagados	(595)	(687)
Saldo Libre Disponibilidad IVA	(2.319)	(2.680)
Retenciones	(102)	(118)
Pagos de impuestos a los débitos y créditos bancarios	(376)	(434)
<b>Deuda neta corriente por impuesto a las ganancias</b>	<b>35.902</b>	<b>37.425</b>

(\*) Se incluyeron las multas e intereses correspondiente a las contingencias de la provisión del ejercicio 2023.

**8. Activos y pasivos financieros**

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

<b>Activos financieros</b>	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>Activos financieros a costo amortizado</b>		
Otros créditos (1)	28.881	18.201
Créditos por ventas	106.886	101.932
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.648	2.252
Efectivo restringido	2	2
<b>Total – Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>139.417</b>	<b>122.387</b>
<b>Activos financieros a valor razonable</b>		
Títulos públicos - Inversiones (2)	6.636	7.764
Fondos comunes de inversión - Efectivo y equivalentes de efectivo (2)	1.350	1.280
<b>Total – Activos financieros a valor razonable</b>	<b>7.986</b>	<b>9.044</b>
<b>Total - Activos financieros</b>	<b>147.403</b>	<b>131.431</b>

(1) Se excluyeron los gastos pagados por adelantado, anticipos a proveedores, seguros adelantados y créditos fiscales, porque este análisis considera sólo activos financieros.

(2) Jerarquía de valor razonable: nivel 1, técnica de valuación: cotización de mercado. No hubo transferencia entre niveles en el período/ejercicio.

<b>Pasivos financieros</b>	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	205.276	218.635
<b>Total - Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>205.276</b>	<b>218.635</b>
<b>Pasivos financieros a valor razonable</b>		
Deudas comerciales y otras deudas (1)	105.997	124.671
<b>Total - Pasivos financieros a valor razonable</b>	<b>105.997</b>	<b>124.671</b>
<b>Total - Pasivos financieros</b>	<b>311.273</b>	<b>343.306</b>

(1) Se excluyeron las deudas fiscales, contribuciones de usuarios por obras y cargas sociales, porque el análisis considera sólo los pasivos financieros.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Paleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9 de Contabilidad. Los pasivos financieros a costo amortizado también incluyen los arrendamientos donde la Sociedad actúa como arrendatario y que deben ser medidos de acuerdo con la NIIF 16 de Contabilidad. Los arrendamientos son excluidos del alcance de la NIIF 9 de Contabilidad y, por lo tanto, se muestran por separado.

**9. Otros créditos**

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>No corriente</b>		
Créditos con partes relacionadas (Nota 22)	8.051	844
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	3.366	4.258
<b>Total otros créditos no corriente</b>	<b>11.417</b>	<b>5.102</b>
<b>Corriente</b>		
Gastos pagados por adelantado y anticipos a proveedores	738	512
Anticipo al personal	4	5
Créditos con partes relacionadas (Nota 22)	13.206	10.482
Créditos con el Gobierno por subsidios	6.377	5.373
Créditos con FREBA	1.247	1.493
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	354	661
Fondo de terceros (*)	-	9
Seguros a devengar	186	334
Créditos fiscales	3.374	8.970
Diversos	61	-
<b>Total otros créditos corriente</b>	<b>25.547</b>	<b>27.839</b>
<b>Total otros créditos</b>	<b>36.964</b>	<b>32.941</b>

(\*) Resolución Ministerial N° 206/13 y Resolución N° 39/14 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Pesos argentinos	36.437	32.438
Dólares estadounidenses	527	503
<b>Total</b>	<b>36.964</b>	<b>32.941</b>

**10. Créditos por ventas**

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Créditos por venta de energía	72.141	68.033
Energía a facturar	37.773	37.642
Deudores por otros servicios prestados	1.047	774
menos: Provisión para créditos por ventas incobrables	(4.075)	(4.517)
<b>Total créditos por ventas</b>	<b>106.886</b>	<b>101.932</b>

El importe en libros de los activos financieros se aproxima a su valor razonable.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Los movimientos de la provisión para créditos por ventas incobrables son los siguientes:

<b>Provisión para créditos por ventas incobrables</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>4.517</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	214
Utilización	(1)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(655)
<b>Saldos al 30 de junio de 2025</b>	<b>4.075</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>288</b>
Aumento de la provisión para créditos por ventas incobrables (1)	1.257
Efecto del reconocimiento de la inflación	(261)
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b>1.284</b>

(1) Imputado a resultados – Gastos de comercialización (nota 17).

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

**11. Inversiones temporarias**

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Títulos públicos	6.636	7.764
<b>Total</b>	<b>6.636</b>	<b>7.764</b>

**12. Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido**

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo incluye lo siguiente:

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Caja y cuentas de banco	3.050	2.252
Fondos comunes de inversión	1.350	1.280
Depósitos a plazo fijo	598	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>4.998</b>	<b>3.532</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo está denominado en las siguientes monedas:

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Pesos argentinos	4.259	3.384
Dólares estadounidenses	739	148
<b>Total</b>	<b>4.998</b>	<b>3.532</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

  
**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

(b) Efectivo restringido

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Efectivo restringido en pesos (Nota 1.3.c)	2	2
<b>Efectivo restringido</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

**13. Provisiones**

	<b>Provisiones para juicios (a)</b>	<b>Provisión para multas (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>259</b>	<b>114</b>	<b>373</b>
Aumentos (1)	147	-	147
Importes utilizados	(24)	-	(24)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(41)	(15)	(56)
<b>Saldo al 30 de junio de 2025</b>	<b>341</b>	<b>99</b>	<b>440</b>
No corriente	182	-	182
Corriente	159	99	258
<b>Saldo al 30 de junio de 2025</b>	<b>341</b>	<b>99</b>	<b>440</b>

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 17) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 18).

	<b>Provisiones para juicios (a)</b>	<b>Provisión para multas (b)</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>165</b>	<b>237</b>	<b>402</b>
Aumentos (1)	110	7	117
Recupero de provisión (2)	(13)	-	(13)
Importes utilizados	(58)	-	(58)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(85)	(107)	(192)
<b>Saldo al 30 de junio de 2024</b>	<b>119</b>	<b>137</b>	<b>256</b>
Corriente	119	137	256
<b>Saldo al 30 de junio de 2024</b>	<b>119</b>	<b>137</b>	<b>256</b>

(1) Aumentos de la provisión para multas imputados en Gastos operativos (nota 17) y aumentos de la provisión para juicios imputada en Otros ingresos y egresos, netos (nota 18).

(2) Recupero de provisión por juicios imputado en Otros ingresos y egresos, netos (nota 18).

a) Provisiones para juicios

Se han constituido para cubrir situaciones que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se han considerado las opiniones de los asesores legales. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

De acuerdo con la opinión de los asesores legales de la Sociedad, el monto de la provisión es suficiente para afrontar las contingencias que pudieren ocurrir.

b) Provisiones para multas

De acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad debe satisfacer normas específicas con respecto a la calidad y la provisión de electricidad. Las normas han sido establecidas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

Las normas de calidad se refieren a los niveles de tensión, la frecuencia y duración del suministro, y a la correcta atención comercial al usuario. El contrato de concesión establece las condiciones mínimas de calidad que la Sociedad debe cumplir. Un incumplimiento en estas condiciones mínimas trae asociada una penalidad impuesta por el Organismo de control. Esta penalidad puede ser devuelta al usuario directamente como un crédito en la facturación o indirectamente por medio de la realización de obras. Una sanción, por ejemplo, puede ser impuesta cuando la tolerancia de tensión es excedida más de un 3% del tiempo de medición. Las sanciones son proporcionales al exceso o defecto de la tensión admitida.

Las sanciones relacionadas con los apartamentos en los niveles de calidad son devueltas a los usuarios en forma directa mediante el reconocimiento de un crédito a favor del cliente incluido en la facturación correspondiente al usuario afectado o en forma indirecta, al ser imputadas a un fondo para ser utilizado para la realización de obras que serán seleccionadas por el organismo regulatorio, de acuerdo al tipo de incumplimiento según lo establecido en el contrato de concesión.

El Organismo de control, OCEBA, impone además sanciones a la Sociedad relacionados con otras obligaciones, como por ejemplo procesamiento de datos y deber de información, que generan penalidades de carácter disuasivo y su naturaleza constituye una nota típica del poder de policía propio de la Administración Pública conferidas al Organismo de control.

**14. Beneficios a empleados**

Los pasivos registrados en el estado de situación financiera son los siguientes:

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos	11.650	12.009
<b>Total pasivo reconocido</b>	<b>11.650</b>	<b>12.009</b>
No corriente	8.561	8.439
Corriente	3.089	3.570
<b>Total pasivo reconocido</b>	<b>11.650</b>	<b>12.009</b>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene ningún activo relacionado con sus planes de beneficios definidos.

El total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se detalla a continuación:

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>30 de junio de 2024</b>
<b>Cargo neto por planes de beneficios definidos</b>		
<b>Reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales</b>		
Costo del servicio presente	284	360
Gastos por intereses	1.448	5.779
Efecto del reconocimiento de la inflación	(1.599)	(4.283)
<b>Total reconocido en gastos operativos (1)</b>	<b>133</b>	<b>1.856</b>
<b>Total reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales</b>	<b>133</b>	<b>1.856</b>

(1) El cargo total se imputó a Costo de ventas, Gastos de comercialización y Gastos de administración (nota 17).

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

El detalle de la variación de la obligación por planes de beneficios definidos es el siguiente:

	<b>30 de junio de 2025</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>12.009</b>
Cargo a ganancias o pérdidas	133
menos: Pagos efectuados	(488)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(4)
<b>Pasivo reconocido al 30 de junio de 2025</b>	<b>11.650</b>

	<b>30 de junio de 2024</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>9.886</b>
Cargo a ganancias o pérdidas	1.856
menos: Pagos efectuados	(800)
Efecto del reconocimiento de la inflación	(25)
<b>Pasivo reconocido al 30 de junio de 2024</b>	<b>10.917</b>

La Sociedad determina el pasivo por beneficios definidos con suficiente regularidad para que los montos reconocidos en los estados financieros no difieran materialmente de los montos que serían determinados al final del período o ejercicio. Durante el 2025 y 2024, la Gerencia estimó el cargo por beneficios definidos a ser reconocido en otros resultados integrales y concluyó que no hubo variaciones significativas en los supuestos actuariales u otros ajustes que hagan que los importes al 30 de junio de 2025 y 2024 difieran materialmente de aquellos que se determinarían utilizando dichos supuestos al final del período.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**15. Deudas comerciales y otras deudas**

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
<b>No corriente</b>		
Proveedores de energía y potencia (1)	105.068	123.013
<b>Total deudas comerciales no corrientes</b>	<b>105.068</b>	<b>123.013</b>
Agregado tarifario	2.070	2.543
Contribución de los usuarios para mejoras	5.149	4.346
Plan de pagos por deuda con AFIP	66	98
<b>Total otras deudas no corrientes</b>	<b>7.285</b>	<b>6.987</b>
<b>Total de deudas comerciales y otras deudas no corrientes</b>	<b>112.353</b>	<b>130.000</b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores de energía y potencia (1)	176.300	177.503
Proveedores de energía y potencia partes relacionadas (Nota 22)	9	2
Proveedores comunes y otras provisiones	15.749	28.592
<b>Total deudas comerciales corrientes</b>	<b>192.058</b>	<b>206.097</b>
Remuneraciones y cargas sociales	16.132	16.198
Multas Decreto N° 2088	10	12
Deudas con partes relacionadas (Nota 22)	3.686	3.468
Retenciones y percepciones a depositar	787	1.504
Depósitos en garantía	5.868	5.528
Impuesto al valor agregado	3.866	-
Plan de pagos por deuda con AFIP	38	44
Otras cargas fiscales	7.886	5.658
Contribución de los usuarios para mejoras	648	290
Sobrecosto Generación Local	139	118
Agregado Tarifario	1.961	1.560
Honorarios a directores y síndicos	358	721
Diversos	643	889
<b>Total otras deudas corrientes</b>	<b>42.022</b>	<b>35.990</b>
<b>Total de deudas comerciales y otras deudas corrientes</b>	<b>234.080</b>	<b>242.087</b>

(1) Incluye la deuda con CAMMESA que surge de los acuerdos realizados indicados en la nota 23.

Las deudas comerciales y otras deudas están denominadas en las siguientes monedas:

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Pesos argentinos	342.941	355.985
Dólares estadounidenses	3.492	16.102
<b>Total</b>	<b>346.433</b>	<b>372.087</b>

Los montos registrados de los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**16. Ingresos por ventas**

	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Ingresos por distribución de energía eléctrica:				
Pequeñas demandas (*)	146.216	80.135	71.448	47.907
Medianas demandas (*)	13.257	10.361	6.083	5.589
Grandes demandas (*)	39.628	58.973	18.255	30.172
Otros	2.490	1.791	1.249	1.130
Otros:				
Ingresos por conexión y reconexiones	802	372	398	239
Derecho de uso de postes	752	232	396	92
Ingresos por obras	1.903	-	968	-
<b>Total</b>	<b>205.048</b>	<b>151.864</b>	<b>98.797</b>	<b>85.129</b>

(\*) Netos de incumplimientos por apartamentos en los niveles de calidad por 2.774 y 3.639 al 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente (nota 13.b).

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**17. Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64, inc. I.b) de la Ley N° 19.550) por el período de seis y tres meses finalizado al 30 de junio de 2025**

	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
				30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Compras de energía	116.572	-	-	116.572	96.114	57.204	52.866
Sueldos y contribuciones sociales	19.033	5.293	6.296	30.622	36.351	15.357	18.134
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	8.961	235	235	9.431	8.544	4.712	3.260
Amortización de bienes intangibles	247	1.974	247	2.468	935	1.235	463
Gastos de mantenimiento y operación	4.665	3.934	437	9.036	8.162	4.817	4.291
Contribución de usuarios	1.730	-	-	1.730	-	879	-
Impuestos, tasas y contribuciones	-	30	871	901	400	360	226
Multas	-	52	-	52	72	34	34
Honorarios por servicios (*)	1.212	4	2.718	3.934	3.541	1.927	1.902
Limpieza	11	-	233	244	196	124	110
Vigilancia	6	31	438	475	414	239	291
Comisiones por cobranzas y bancarias	-	1.502	162	1.664	873	909	513
Alquileres	4	5	216	225	154	117	86
Teléfono y comunicaciones	153	-	-	153	194	73	77
Créditos por ventas incobrables	-	214	-	214	1.257	(294)	625
Gastos de movilidad	79	7	88	174	133	120	73
Publicidad y propaganda	-	618	-	618	320	284	136
Materiales de oficina	1	-	6	7	8	5	6
Seguros	198	-	131	329	117	150	48
Honorarios a directores y síndicos	-	-	381	381	368	191	200
Diversos	77	-	40	117	118	71	57
<b>Total al 30 de junio de 2025</b>	<b>152.949</b>	<b>13.899</b>	<b>12.499</b>	<b>179.347</b>	<b>-</b>	<b>88.514</b>	<b>-</b>
<b>Total al 30 de junio de 2024</b>	<b>132.637</b>	<b>13.333</b>	<b>12.301</b>	<b>-</b>	<b>158.271</b>	<b>-</b>	<b>83.398</b>

(\*) Incluye transacciones entre partes relacionadas (Nota 22).

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13  
**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0  
**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora  
**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**18. Otros ingresos y egresos, netos**

	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Ingreso por servicios varios	403	302	218	144
Ganancia reconocida contribuciones de usuarios para mejoras	-	76	-	71
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	13	301	13	82
Recupero de provisiones	-	13	-	2
Diversos	274	108	127	68
<b>Total otros ingresos</b>	<b>690</b>	<b>800</b>	<b>358</b>	<b>367</b>
Cargo por provisiones para juicios	(162)	(110)	(77)	(42)
Impuesto sobre los débitos y créditos bancarios	(2.360)	(1.104)	(1.194)	(712)
Pérdida por desvalorización de activos	(195)	(14)	(185)	(14)
Resultado por desafectación de propiedades, planta y equipo	(2.814)	(14)	(2.814)	(14)
Diversos	(25)	(212)	(22)	(154)
<b>Total otros egresos</b>	<b>(5.556)</b>	<b>(1.454)</b>	<b>(4.292)</b>	<b>(936)</b>
<b>Total otros ingresos y egresos, netos</b>	<b>(4.866)</b>	<b>(654)</b>	<b>(3.934)</b>	<b>(569)</b>

**19. Resultados financieros**

	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 22) por activos	2.542	-	1.453	-
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 22) por pasivos	-	580	(32)	114
Otros intereses devengados	140	242	71	(26)
Intereses por deudas comerciales por compra de energía y otros cargos CAMMESA	12.203	41.776	5.317	8.151
Resultado por medición de pasivos financieros a valores razonables	9.989	-	3.881	-
Recargos a usuarios por pago fuera de término	3.307	2.086	1.679	529
Diversos	-	12	-	6
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>28.181</b>	<b>44.696</b>	<b>12.369</b>	<b>8.774</b>
Diferencias de cambio - activos	(352)	(12.787)	237	(2.321)
Diferencias de cambio - pasivos	(870)	(1.364)	(377)	(1.060)
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 22) por activos	-	(1.262)	-	366
Intereses devengados y Diferencias de cambio con partes relacionadas (Nota 22) por pasivos	(9)	-	(9)	-
Otros intereses devengados	(4.486)	(124)	(1.713)	(68)
Resultados por medición de activos financieros a valores razonables	(400)	(716)	(375)	179
Resultados por medición de pasivos financieros a valores razonables	-	(88.693)	-	(37.379)
Intereses depósitos en garantía	(1.862)	(3.718)	(1.039)	218
Posición monetaria neta	(4.214)	(4.082)	(2.738)	(8.032)
<b>Total costos financieros</b>	<b>(12.193)</b>	<b>(112.746)</b>	<b>(6.014)</b>	<b>(48.097)</b>
<b>Resultados financieros, netos</b>	<b>15.988</b>	<b>(68.050)</b>	<b>6.355</b>	<b>(39.323)</b>

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**

Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**20. Impuesto a las ganancias**

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>30 de junio de 2024</b>
Ganancia / (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	36.823	(75.111)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto	(12.888)	26.289
Más: conceptos no deducibles		
Diferencia entre provisión y declaración jurada del ejercicio	1.300	-
Efecto por el reconocimiento de la inflación	6.251	22.684
Gastos no deducibles	(1.369)	(260)
Ajuste por inflación impositivo	(11.046)	(16.272)
<b>Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio</b>	<b>(17.752)</b>	<b>32.441</b>
<b>Corriente</b>	<b>(14.471)</b>	<b>-</b>
<b>Diferido</b>	<b>(3.281)</b>	<b>32.441</b>

**21. Resultado por acción****Básico**

El importe del resultado por acción básico se calcula dividiendo la ganancia / (pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, de corresponder.

	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>30 de junio de 2024</b>
Resultado neto atribuible a los propietarios de la controladora	19.071	(42.670)
Acciones ordinarias en circulación (*)	404	404
<b>Resultado por acción básico (en millones de pesos)</b>	<b>47,205</b>	<b>(105,619)</b>

(\*) cantidad en millones

**Diluido**

El importe del resultado por acción diluido es igual al importe del resultado por acción básico dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante el período.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

**22. Información sobre partes relacionadas**

A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Otros créditos</b>	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
IEBA	9.615	7.533
DESA (*)	10.948	3.225
EDEN	8	9,00
EDESA	325	375
EDELAP	132	9
EDES	123	57
IEPSA	106	118
<b>Total</b>	<b>21.257</b>	<b>11.326</b>

(\*) Créditos en moneda extranjera.

<b>Deudas comerciales y otras deudas</b>	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
EDES	151	-
EDELAP (3) (*)	1.472	1.511
COINELEC (1)	1	-
EDESA (3) (*)	53	55
EDEN (3)	1.885	1.773
DESA (2)	133	131
<b>Total</b>	<b>3.695</b>	<b>3.470</b>

(1) El saldo corresponde al importe pendiente de pago de distribuciones.

(2) El saldo corresponde al importe pendiente de pago por los honorarios por los servicios prestados.

(3) El saldo corresponde a anticipos efectuados y saldos impagos por la compra de materiales.

(\*) Deudas en moneda extranjera.

A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas al 30 de junio de 2025 y 2024:

Las retribuciones devengadas a los miembros del personal clave de la gerencia en concepto de servicios laborales prestados son las siguientes:

<b>Gastos operativos</b>	<b>Período de seis meses finalizado el</b>		<b>Período de tres meses finalizado el</b>	
	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>30 de junio de 2024</b>
Salarios y cargas sociales	2.644	2.817	1.033	964
<b>Total</b>	<b>2.644</b>	<b>2.817</b>	<b>1.033</b>	<b>964</b>

<b>Resultados financieros</b>	<b>Período de seis meses finalizado el</b>		<b>Período de tres meses finalizado el</b>	
	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>30 de junio de 2024</b>	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>30 de junio de 2024</b>
IEBA (1)	1.952	(892)	1.088	289
DESA (2)	594	(329)	366	87
EDESA (3)	(2)	14	(3)	2
EDELAP (3)	(7)	565	(38)	111
IEPSA (1)	(4)	(40)	(1)	(9)
<b>Total</b>	<b>2.533</b>	<b>(682)</b>	<b>1.412</b>	<b>480</b>

(1) Intereses devengados.

(2) Intereses devengados y diferencias de cambio.

(3) Diferencias de cambio.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
<b>Honorarios por servicios</b>				
DESA	787	667	394	358
<b>Total</b>	<b>787</b>	<b>667</b>	<b>394</b>	<b>358</b>

Durante los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 no hubo otras operaciones con la sociedad controlante ni con otras sociedades relacionadas diferentes a las expuestas en la presente nota.

**23. Deuda con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA)**

Respecto a la deuda con CAMMESA cabe distinguir las siguientes situaciones:

Deuda generada con anterioridad al 31 de enero de 2016:

Durante los años 2016 y 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MEyM N° 6/2016, la Sociedad presentó a CAMMESA sucesivas propuestas de pago con el objetivo de regularizar la deuda acumulada al 31 de enero de 2016. La propuesta finalmente acordada fue la presentada por la Sociedad a CAMMESA en el mes de agosto de 2017, la cual consistió principalmente en la quita de recargos por mora y el pago en noventa y tres (93) cuotas mensuales iguales consecutivas con aplicación de intereses a la tasa fija del diez por ciento (10%) nominal anual, operando el vencimiento de la primera cuota en enero de 2018.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad ya abonó 90 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de esta transacción se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 32 corriente, por junio 2025 y por 107 corriente, por diciembre 2024.

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 de Contabilidad (calculada a la tasa de interés acordada del 10% y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Deuda generada a partir del año 2020:

Con fecha 31 de agosto de 2023 la Sociedad suscribió con CAMMESA dos acuerdos de Regularización de Deudas y Obligaciones. Uno de los acuerdos celebrados, incluye la deuda vencida hasta el 31 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022, en tanto que en el segundo de los acuerdos incluye la deuda por los períodos vencidos desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido por la Resolución SE N° 56/2023.

– Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley N° 27.591 y Resolución 642/2022

- Deuda recalculada, considerando la quita de recargos por mora e intereses y la aplicación de los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía: 17.165.
- Cantidad de cuotas de pago propuesta: 96 cuotas mensuales consecutivas

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

- Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina.
- Vencimiento de la primera cuota: 25 de octubre de 2023

La diferencia entre la cuenta por pagar reestructurada con CAMMESA y el importe en libros de la cuenta por pagar CAMMESA determinada de acuerdo con la NIIF 9 de Contabilidad (calculada a la tasa de interés acordada del 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina y descontada utilizando una tasa de interés de mercado) se reconoce en resultados a lo largo del plazo de los acuerdos respectivos de acuerdo con la NIC 20.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad ya abonó 21 cuotas según el plan de pago acordado. Los pagos relacionados correspondientes al año 2025 y 2024 se incluyeron como flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo dada la naturaleza y propósito del acuerdo arribado con CAMMESA.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA producto de estos acuerdos se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 15.924 y 5.465, no corriente y corriente, respectivamente, por junio 2025 y por 16.791 y 6.559 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

- Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley N° 27.701 y en la Resolución SE N° 56/2023

En dicho acuerdo, la Sociedad reconoce adeudar a CAMMESA la suma de 11.204 por los períodos vencidos desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, la cual actualizada a la fecha del acuerdo, según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 asciende a 17.334. Dicho acuerdo establece que la mencionada deuda será cancelada mediante un Plan de pagos de 96 cuotas, convirtiendo la deuda a 2.156.552,86 megavatios hora (MWh), siendo el valor de cada cuota mensual en pesos los MWh totales divididos entre las 96 cuotas por el precio de conversión aplicable en el mes correspondiente según el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023. El vencimiento de la primera cuota tuvo lugar el 25 de septiembre de 2023.

De acuerdo a lo expuesto en nota 1.3 (d), el 31 de agosto de 2023 la Sociedad firmó un acuerdo de cesión de créditos a CAMMESA para garantizar el cumplimiento de los acuerdos indicados.

La Sociedad ha cumplido al 30 de junio de 2025 con el pago de cuotas de dicho acuerdo, siendo las cuotas de los meses mayo y junio pagadas a cuenta del cierre del acuerdo a ser suscripto bajo lo establecido en la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025.

- Acuerdo bajo el artículo 1° de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Con fecha 15 de julio de 2025 EDEA suscribió con CAMMESA un nuevo acuerdo de Regularización de Deudas de conformidad con lo establecido en la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025. En dicho acuerdo se establece lo siguiente:

1. Realizar la conversión a pesos, de la Deuda acuerdo artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional por el saldo pendiente de MEGAVATIOS HORA (MWh), bajo las siguientes condiciones:
  - Valor nominal de la nueva deuda reestructurada: 62.620 que surge de pesificar los MWh pendientes a la fecha del acuerdo.
  - Cantidad de cuotas de pago remanentes desde la firma: 74 cuotas mensuales consecutivas, teniendo en cuenta las cuotas pagadas a cuenta mencionadas previamente.
  - Sin período de gracia
  - Tasa de interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Se deberá realizar una revisión de dicha tasa de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizará en diciembre de 2025.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

2. La Sociedad reconoce adeudar adicionalmente a CAMMESA la suma total nominal de 51.461, por los períodos vencidos desde el 1° de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024 sobre los cuales no se había arribado a otros acuerdos de plan de pago anteriores, la cual, ajustada con los intereses correspondientes hasta la fecha de inicio de cancelación de la misma, suma un total de 86.686 de valor nominal, bajo los siguientes términos:
    - Cantidad de cuotas de pago: 72 cuotas mensuales consecutivas.
    - Un período de gracia de 12 meses desde la fecha de suscripción de dicho acta acuerdo.
    - Tasa de Interés a aplicar al plan de financiación: 50% de la Tasa vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). Sobre la cual se deberá realizar una revisión de dicha tasa de forma semestral en los meses de junio y diciembre de cada año, siempre y cuando se produzca una variación semestral de +/- 500 puntos básicos. La primera revisión de la tasa se realizará en diciembre de 2025.
  3. También se establece que el resto de los acuerdos celebrados con Cammesa en el marco del Artículo 87 de la Ley N° 27.591, las resoluciones N° 40/2021 y N° 642 de la Secretaría de Energía, se mantendrán en los términos suscriptos oportunamente.
  4. La Sociedad se compromete a realizar un plan de obras a efectos de mejorar la infraestructura eléctrica de forma estratégica en su área de concesión, el cual según consta en Anexo 4 del acuerdo asciende a 51.467, las que deberán ser realizadas de acuerdo a lo previsto en dicho anexo y con una fecha final para concretarlas con vencimiento el 31 de diciembre de 2027. La Sociedad deberá enviar en forma trimestral, una declaración jurada con el avance de las obras comprometidas en el mencionado plan.
  5. La Sociedad otorga en favor de Cammesa una garantía para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo, que consiste en la cesión sobre el porcentaje de los fondos presentes y futuros ingresados en su cuenta recaudadora del Banco Mariva, que resulta declarada en un Contrato de Cesión de Créditos en Garantía que se firmó en documento aparte en conjunto con el acuerdo de refinanciación de deuda.
- Reconocimiento, medición y exposición contable del Acuerdo bajo el artículo 1° de la Disposición N°1/2025 SSEE y DNU 186/2025

Del análisis efectuado por la Sociedad, la registración contable de las nuevas deudas con CAMMESA, de ambos tramos, cumple con las condiciones para reconocer la extinción de la deuda anterior y reconocer un nuevo pasivo financiero, medido a valor razonable en la fecha de inicio, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF9.

La diferencia entre el valor razonable de la deuda acordada (obtenido a través del descuento de la deuda reestructurada por una tasa de mercado) y el valor contable reestructurado, obtenida siguiendo las disposiciones de NIIF 9, es considerada contablemente siguiendo las disposiciones establecidas por el NIC 20, evaluándose bajo dichos lineamientos la apropiación entre los resultados del periodo al momento del acuerdo y los resultados diferidos, en base a los términos y condiciones de dicho acuerdo

La Sociedad mantiene los siguientes saldos contables al 30 de junio y 31 de diciembre de 2024 en relación con dichas deudas:

a) Deuda vencida entre septiembre de 2022 y mayo de 2023:

La deuda bajo el acuerdo del artículo 89 de la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional se encuentra expuesta dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, en el rubro Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, por 89.144 y 16.853 no corriente, y corriente, respectivamente, por junio 2025 y por 106.222 y 18.449 no corriente y corriente, respectivamente, por diciembre 2024.

Los impactos del nuevo acuerdo reestructurado se reconocerán a partir de Julio de 2025, mes de la suscripción del nuevo acuerdo, mencionado precedentemente.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**  
C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13

**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

**Saturnino Jorge Funes**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Rogelio Pagano**  
Presidente

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Cifras expresadas en millones de pesos, en moneda constante, nota 2.1, excepto menciones específicas)

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios condensados, EDEA se encuentra analizando los efectos del mencionado acuerdo siguiendo los lineamientos de la NIIF 9, no obstante, se estima que tendrá un impacto significativo el cual se reconocerá como una ganancia diferida producto de la aplicación de los lineamientos de la NIC 20.

b) Deuda generada desde el 1° de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024:

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la deuda con CAMMESA se encuentra expuesta como deuda vencida corriente dentro de la línea Proveedores de energía y potencia, Deudas comerciales y otras deudas, nota 15, 105.535 y 102.317, respectivamente.

Los impactos del nuevo acuerdo reestructurado se reconocerán a partir de Julio de 2025, mes de la suscripción del nuevo acuerdo, mencionado precedentemente.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros intermedios condensados, EDEA se encuentra analizando los efectos del mencionado acuerdo siguiendo los lineamientos de la NIIF 9, no obstante, se estima que su reconocimiento tendrá un impacto significativo a ganancia, del cual una porción será reconocida en el estado de resultados al 30 de septiembre de 2025 y el remanente, se reconocerá en resultados a lo largo del plazo del acuerdo respectivo de acuerdo con la NIC 20.

**24. Hechos subsecuentes**

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 7 de agosto de 2025, fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Basado en esta evaluación se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración o revelación en los estados financieros intermedios condensados excepto los mencionados la 23 (Firma de los acuerdos con CAMMESA) de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe  
de fecha 7 de agosto de 2025

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E.P.B.A T° 1 F° 13 Leg. N° 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172-Folio 120-Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0



**Saturnino Jorge Funes**

Por Comisión Fiscalizadora



**Rogelio Pagano**

Presidente

## INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores  
Presidente y Directores de  
**Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.**  
CUIT N°: 30-68997751-7  
Domicilio legal: Av. Luro 5867  
Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires  
República Argentina  
-----

### Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

#### 1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2025, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 24.

#### 2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

#### **DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**  
Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

### **3. Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3843 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no están presentados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

### **5. Incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento**

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que indica que, al cierre del período finalizado al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 126.962 y 139.715, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presentaba pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

La Sociedad considera que, en la medida en que se continúe obteniendo una adecuada recomposición tarifaria y considerando los acuerdos con CAMMESA renegociados en julio de 2025 mencionados en la nota 23, la situación mencionada precedentemente, podrá revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria, ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos y condiciones, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los presentes estados financieros intermedios condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

**DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires

Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9

CUIT N° 20-24137369-0

## 6. Énfasis sobre recuperabilidad de activos

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.535.138.795 y no era exigible a esa fecha.
- d) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existía pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- e) El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Provincia de Buenos Aires, 7 de agosto de 2025

### **DELOITTE & Co. S.A.**

C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires  
Tomo 1 - Folio 13 - Legajo 13



**Marcelo Baleriani (Socio)**

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires  
Tomo 172 - Folio 120 - Legajo 44743/9  
CUIT N° 20-24137369-0

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Señores Presidente y Directores de  
**Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.**  
CUIT N° 30-68997751-7  
Domicilio legal: Av. Luro 5867  
Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires – República Argentina.

En cumplimiento de las funciones que la ley 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) pone a nuestro cargo, les presentamos este informe de la comisión fiscalizadora de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. (la “Sociedad”).

### **1. Documentación Analizada**

A los fines de preparar este informe, hemos analizado el Informe del Auditor de fecha 7 de agosto de 2025 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “EDEA S.A.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2025, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 24.

La preparación y presentación razonable de los referidos documentos es responsabilidad exclusiva del directorio de la Sociedad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad es simplemente informar sobre dichos documentos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades.

### **2. Alcance de la Revisión**

Nuestro trabajo consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias, pero no hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del directorio.

A los fines de realizar nuestro trabajo, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por la firma de auditores Deloitte & Co. S.A. contratada a tal efecto por la Sociedad, quien emitió el correspondiente informe con fecha 7 de agosto de 2025.

### 3. **Manifestación de la Comisión Fiscalizadora**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobre la base de nuestro trabajo detallado en el punto 2 anterior, les informamos que, el Informe del Auditor, con respecto a los estados financieros mencionados en el punto 1:

(I) El Informe del Auditor concluye que, sobre la base de su revisión, nada llamó su atención que les hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no están presentados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

(II) El Informe del Auditor sin modificar su conclusión, enfatiza que:

- (i) Énfasis por incertidumbre importante relacionada con empresa en funcionamiento. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 1.2 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que indica que, al cierre del período finalizado al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los pasivos corrientes excedían a los activos corrientes en millones de pesos 126.962 y 139.715, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presentaba pérdidas operativas en sus estados financieros debido principalmente a la actualización tarifaria por debajo del incremento general de precios de la economía y de los costos de la Sociedad.

Como se menciona en la nota 1.2, la Sociedad considera que, en la medida en se continúe obteniendo una adecuada recomposición tarifaria y considerando los acuerdos con CAMMESA renegociados en julio de 2025 mencionados en la nota 23, la situación mencionada precedentemente, podrá revertirse. Sin embargo, el Directorio entiende que existe un alto grado de discrecionalidad regulatoria, ya que depende de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control de la Sociedad y, en consecuencia, un alto grado de incertidumbre respecto de la capacidad financiera de la misma para afrontar el cumplimiento de las obligaciones mencionadas en el curso normal de los negocios.

Estos hechos indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

No obstante lo descripto anteriormente, la Sociedad ha confeccionado los estados financieros intermedios condensados asumiendo que la misma continuará sus operaciones como una empresa en marcha y no incluyen eventuales ajustes o reclasificaciones que pudieran resultar de la resolución final de estas incertidumbres.

- (ii) Énfasis sobre recuperabilidad de activos y deudas con CAMMESA. Llama la atención sobre la información contenida en la nota 4 de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que determina el valor recuperable de su unidad generadora de efectivo mediante la determinación del método de flujo de fondos descontados, considerando escenarios alternativos de flujos de fondos futuros ponderados en base a las probabilidades de ocurrencia.

Tales flujos de efectivo estimados se basan en supuestos importantes de la administración acerca de los factores clave que podrían afectar el rendimiento futuro del negocio, tales como aumento de los clientes, aumentos tarifarios, inversiones, aumentos salariales al personal, la evolución de las tasas de cambio, la estructura de capital, costo de capital, etc. Estas proyecciones consideran los derechos contractuales que posee de acuerdo con el contrato de

concesión. Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo estimado, por lo que podrán diferir con las estimaciones y evaluaciones realizadas y tales diferencias podrían ser significativas.

(III) Consideramos apropiada la labor del Auditor, basándonos en que, según surge del Informe del Auditor:

- a. Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b. Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- c. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.535.138.795 y no era exigible a esa fecha
- d. Según surge de los registros contables de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2025 en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos, a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- e. El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

(IV) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2025



---

Saturnino Jorge Funes  
Abogado  
Por Comisión Fiscalizadora



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **MARCELO BALERIANI** , quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 172 F° 120, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La información objeto de la labor profesional corresponde a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLANTICA S.A. - 30-68997751-7.



Firmado digitalmente por

Dr.Pombo, Lucas E.  
Contador Público  
Secretario Técnico Administrativo  
Delegación San Isidro